



**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**

Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 168-2021/HMLO

Los Olivos, 01 de octubre de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; la Resolución Directoral N°147-2021-HMLO; Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°249-2021-HMLO/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones del Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°249-2021/HMLO, del 30/09/2021, se encargó temporalmente a la servidora Cinthia Silvia Acosta Suarez como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°249-2021-HMLO/GAF, del 30/09/2021, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la servidora Cinthia Silvia Acosta Suarez por tres (03) meses, el mismo que tiene una vigencia del 01/10/2021 al 31/12/2021.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01/10/2021, la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la servidora **CINTHIA SILVIA ACOSTA SUAREZ**, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 01/10/2021, a la servidora **CINTHIA SILVIA ACOSTA SUAREZ**, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
UNIDADES ORGÁNICAS
CSAS



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTANEDA VEGA
Director General (e)